

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE  
LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS  
INDICADORES APROBADOS EN EL  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2022 – 2024  
PARA EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE  
DEL EJERCICIO 2023.**

**SEPTIEMBRE 2023**

## Presentación

El presente informe se presenta en cumplimiento a los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del estado de Morelos; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos.

El Ayuntamiento, convencido de que la Planeación es un medio eficaz para lograr el desarrollo integral del municipio, que busca el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución en las acciones de gobierno. Con una perspectiva de género y de igualdad de derechos, protegiendo los derechos de los niños. Se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual contiene los diagnósticos, indicadores y metas que darán continuidad al trabajo desarrollado por el Gobierno Municipal.

En el Programa Presupuestario Anual para el ejercicio 2023, se estableció los objetivos, metas, beneficios y unidades responsables del gasto, los cuales están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo, en el que se establecieron los parámetros cuantificables e indicadores de desempeño. Por lo que se creó la Dirección de Administración y Evaluación la que tiene como tarea en coordinación con la Tesorería Municipal, la de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados, que permitan conocer el impacto social de los programas municipales

El Gobierno de Jojutla, tras la confianza que le deposita la ciudadanía se ha convertido en un Gobierno Certificado por la Gente. Con el propósito de proveer información válida y confiable para el análisis de las políticas municipales de desarrollo social y de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas. **Se presenta la el Informe de Avance del Cumplimiento de los Programas con Base a los Indicadores Aprobados en el Plan Municipal De Desarrollo 2022 – 2024 para el Periodo de Enero a Septiembre del Ejercicio 2023.**

## Características del programa

El Programa Presupuestario Anual, busca atender, los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo establecido al inicio de la administración 2022 – 2024, que está vinculado a los Planes Estatal y Nacional de desarrollo, atendiendo los servicios públicos que señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, alumbrado público, panteones, rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública (policía y tránsito) y las que el gobierno municipal determine en forma específica

El municipio orientó y coordinó la planeación, programación, control y evaluación de sus recursos, conforme al presupuesto autorizado que aprobó el Cabildo. El Programa sirve de base para determinar prioridades de inversión, conforme a la disponibilidad existente en cada momento de los recursos financieros, materiales y humanos.

El Programa Presupuestario Anual, establece las estrategias a implementar, así como los propósitos a lograr con el gasto público, utilizó la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, y consideró las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

Determina los distintos rubros que componen los egresos tanto corriente, de inversión y de deuda, por unidad administrativa, donde se incluyó la estructura orgánica y funcional, así como los tabuladores respectivos

Se estableció en este programa los objetivos, metas y beneficios alcanzados, así como de tratar de mejorar la utilización de los recursos y controlar los avances y desviaciones e instrumentar las medidas correctivas que mejoren la aplicación de los recursos públicos.



## **Informe**

El cabildo estableció como objetivo de esta administración, el revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones del Programa Presupuestario del ejercicio 2023; para en su caso corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Por lo que estableció el tipo de evaluación de desempeño, la cual analiza el Avance en la Gestión del Ejercicio del Gasto, mediante el trabajo de gabinete y en su caso una evaluación cualitativa y de campo de ser necesaria, para cerciorarse que el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión”.

Es decir, esta evaluación permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si los procesos del Programa Presupuestario del Municipio de Jojutla, para el ejercicio 2023, que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas a nivel Propósito. Mediante este análisis es posible conocer los factores que sustentaron la implementación de programas con énfasis en su dinámica de operación. Esta evaluación busca documentar las buenas prácticas y las áreas de oportunidad de la operación de un programa para contribuir al mejoramiento de la gestión a través de la elaboración de recomendaciones cuya aplicación sea viable (material, técnica y normativamente). Por lo tanto, esta evaluación profundiza en el estudio del funcionamiento y la organización del programa evaluado.

### **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis sistemático de la gestión del ejercicio del gasto; del Programa Presupuestario del Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2023; que permita valorar si dicha gestión cumplió con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir el avance de la gestión operativa del Programa Presupuestario para el ejercicio 2023.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

## **ALCANCES**

Contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.

## **ANÁLISIS DE GABINETE**

El análisis de gabinete proveerá la información para mapear el proceso general del ejercicio del gasto, identificar los puntos clave de la operación y los actores relevantes que intervienen.

Se consideró como fuente de información para la evaluación, la información financiera generada por la Tesorería Municipal misma que está asociada a la implementación del Programa y la información que se generó por parte de cada una de las instancias implicadas en la operación del Programa.

## RESULTADOS

El Programa Presupuestario Anual, estableció las estrategias a implementar, así como los propósitos a lograr a con el gasto publico utilizando la información necesaria para fundamentar las actividades del municipio, considerando las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso y los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Jojutla para el periodo 2022–2024, estableció Cinco de acciones principales, por lo que la presente evaluación se dividió de la misma forma, a saber:

- **Eje 1. Vida Digna y Desarrollo Social.**
- **Eje 2. Comercio y Economía Sostenible.**
- **Eje 3. Desarrollo Urbano Incluyente.**
- **Eje 4. Jojutla Seguro y en Armonía.**

La MIR como herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Pp, es resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Con base en la MIR, se establecen los objetivos del Pp y su alineación con aquellos de la planeación nacional y sectorial. En este sentido, los objetivos del Pp se establecen en cuatro niveles que se vinculan para lograr un objetivo superior. Por medio del nivel de fin es posible conocer la contribución del Pp al Programa Sectorial o Transversal al que esté alineado su objetivo. En segundo lugar, se encuentra el nivel de propósito, el cual permite identificar la población o área de enfoque objetivo que busca atender el Pp, así como el resultado principal que se busca alcanzar con su intervención. Por su parte, el nivel de componentes refleja los bienes o servicios que genera el Pp. Por último, el nivel de actividades permite conocer las acciones realizadas por el Pp para generar los bienes o servicios antes mencionados. De esta manera, en el siguiente cuadro se muestran los intervalos del avance en el cumplimiento de las metas por nivel de la MIR.

En el siguiente cuadro se presenta un semáforo de cumplimiento de los proyectos desarrollados en el Programa Presupuestario Anual.

En este apartado se evaluó el avance de las metas establecidas en cada uno de los indicadores que se integraron en el Programa Presupuestario Anual, esta valoración consistió en el monitoreo del avance reportado en los Informes Financieros emitidos al 30 de septiembre del 2023, por parte de la Tesorería Municipal.



La metodología que se utilizó fue mediante la semaforización de los avances registrados en cada uno de los indicadores en relación a su meta establecida, por lo que se considerará la siguiente semaforización:

- Todos aquellos indicadores que reporten avances entre 85% y 115% serán considerados con un avance aceptable y se identificarán con semáforo de color verde.
- Los indicadores que reportan avances entre 70% y 84% se registrarán con semáforo color amarillo, así como aquellos que reporten avances mayores a 116%, y serán considerados con un avance suficiente.
- Los indicadores que reflejen avances menores al 70% los señalaremos con semáforo color rojo y será considerado con un avance insuficiente.

Lo anterior permite que el Municipio lleve a cabo un análisis de mejora de los agentes internos y externos que no permiten el cumplimiento de las metas establecidas en cada indicador catalogado con color anaranjado y rojo.

En el proceso de esta evaluación se obtuvieron resultados positivos en cada uno de sus ejes, por lo que en las siguientes graficas se esquematiza el grado de cumplimiento de gestión que se obtuvo en cada uno de estos ejes.

Los siguientes cuadros muestran el número de indicadores de las MIR, registrados para el ciclo presupuestario a septiembre del 2023 por Ejes, Ramos administrativos y generales. En el ejercicio presupuestal se registraron avances de cumplimiento de las metas programadas en sus respectivos indicadores, con el presupuesto modificado al periodo, como se muestra a continuación:

#### PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% DE CUMPLIMIENTO METAS PLANEADAS	INDICADOR
GOBIERNO	157,080,291.63	133,890,332.67	85.24%	
LEGISLACION	155,572,052.67	131,388,466.59	84.46%	
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,508,238.96	1,222,313.00	81.04%	
DESARROLLO SOCIAL	81,008,404.76	85,461,933.57	105.50%	
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	44,144,368.01	39,296,429.96	89.02%	
SALUD	7,272,584.06	6,143,523.30	84.48%	

RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,923,751.11	5,827,338.08	148.51%	
OTROS ASUNTOS SOCIALES	25,667,700.58	32,664,325.69	127.26%	
DESARROLLO ECONOMICO	5,653,249.56	6,002,936.60	106.19%	
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	5,653,249.56	4,270,928.89	75.55%	

Con base a los resultados anteriores se obtuvo un resultado de avance en la gestión del ejercicio del gasto con base a estos programas el 89% de indicadores se registran en verde; en amarillo se encuentran el 11% y en color rojo no se encuentra ni uno. Estos porcentajes nos permite determinar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados al inicio del ejercicio, sin embargo esta administración busca mejorar la eficiencia y la eficacia de en la gestión de resultados del ejercicio de los recursos públicos, por lo que analizaremos los aspectos de mejora que nos plantearon estos resultados, así como las nuevas circunstancias políticas y económicas que enfrentara el Municipio de Jojutla para el Ejercicio 2023, año en el que se seguirán viviendo las consecuencias de la pandemia mundial del virus SARS COV 2.

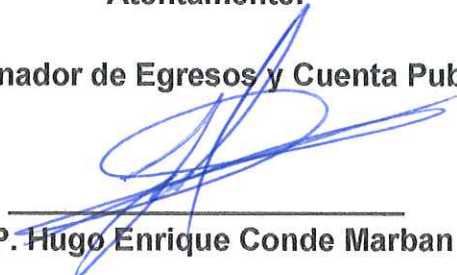
Entre estos aspectos de mejora, esta administración buscara los mecanismos para mejorar la planeación estratégica con el fin y propósito de obtener resultados institucionalizados que involucren aún más a los actores clave de la gestión de los diversos programas.

Para ello se dará más difusión entre los participantes de cada programa los objetivos y metas, así como las acciones que se desarrollaran en cada programa, las que deberán estar orientadas a impulsar el desarrollo del municipio, mejorando la calidad de información que se genere para la elaboración de los Indicadores de Resultados, y que mejoren el desempeño.

Este informe se presenta: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Atentamente:**

**Coordinador de Egresos y Cuenta Publica**

  
**C.P. Hugo Enrique Conde Marban**